

**ELECCIONES A DIRECTOR DEL INSTITUTO SEMINARIO MENÉNDEZ PIDAL****CENSO PROVISIONAL DEL CONSEJO DEL IUSMP**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
1	Albitre Lamata	Paula	AY	Lengua Española y Teoría de la Literatura
2	Bellido Sánchez	Sara	AYD	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
3	Bello Hernández	Irene	AY	Lengua Española y Teoría de la Literatura
4	Cazorla Vivas	María del Carmen	TU	Lengua Española y Teoría de la Literatura
5	Faba Durán	Celia	PDIC	Instituto Universitario Seminario Menéndez Pidal
6	Fernández Valladares	Mercedes	CU	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
7	García-Posada Rodríguez	Catalina	AYD	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
8	Herrero Ruiz de Loizaga	Francisco Javier	CU	Lengua Española y Teoría de la Literatura
9	Iglesias Recuero	Silvia	TU	Lengua Española y Teoría de la Literatura
10	Jiménez del Campo	Paloma	TU	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
11	López Parada	Esperanza	CU	Literaturas Hispánicas y Bibliografía

12	Montalvo Mareca	Sergio	AY	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
13	Puerto Moro	Laura	CD	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
14	Puigvert Ocal	Alicia	TU	Lengua Española y Teoría de la Literatura
15	Redondo Pérez	Germán	AYD	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
16	Rodríguez Molina	Javier	TU	Lengua Española y Teoría de la Literatura
17	Sainz de la Maza Vicioso	Carlos	TU	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
18	Soltero Sánchez	Evangelina	TU	Literaturas Hispánicas y Bibliografía
19	Vian Herrero	Ana	CU	Literaturas Hispánicas y Bibliografía

Reclamaciones al Censo: del 14 al 20 de noviembre

Artículo 29 del Reglamento Electoral de la UCM (BOUC 21, de 1 de diciembre de 2021)

3. Todos los titulares del derecho al sufragio están legitimados para interponer recurso ante la J[unta] E[lector] del (...) Instituto (...) en el plazo de cinco días desde la publicación del Censo, ya sea por inclusión o por omisión indebidas.

4. La Junta Electoral competente, resolverá en única instancia las reclamaciones sobre la inscripción en el censo electoral, poniendo fin a la vía administrativa y procederá a la publicación del Censo definitivo con cinco días de antelación a la celebración de las votaciones

Se recomienda enviar el recurso al correo-e: [iumpidal@filol.ucm.es](mailto:iumpidal@filol.ucm.es), dirigido a la Secretaria de la Junta Electoral, la profesora Carmen Cazorla, adjuntado la documentación pertinente.